



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: [angelaisab](#) 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 08/10/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 230

[Anterior](#)

08/10/2024 12:22:48 - SUBASTA - ORDENA

[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (244100594021192972)

Domicilio Electrónico de la Causa 20043939573@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 08/10/2024 12:22:48 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Observación AUTO DE SUBASTA

Tipo de Resolución: No Informado

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(231200594022132903\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/10/2024 12:22:50

Fecha de Notificación 14/10/2024 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico 546F6251

Fecha y Hora Registro 08/10/2024 12:22:49

Número Registro Electrónico 1322

Prefijo Registro Electrónico RR

Registro Pública SI

Registrado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS
35600

REG. INT. N°:

Quilmes, ///.-D

Agréguese y hágase saber.

AUTOS Y VISTOS:

I) SUBASTA ELECTRONICA: Atento lo solicitado, lo dispuesto por la Ac. N° 3604/12 y las resoluciones N° 1905/15 y N° 2235/15 de la Suprema Corte Provincial y encon reunidos los requisitos exigidos por el art. 568 del CPCC., decretese la venta en subasta electrónica al mejor postor del 100 % de los bienes inmuebles a que se ref informes de dominio adjuntados en pdf a la presentación de fs. 210, a saber: inmueble ubicado en la localidad Ranelagh partido de Berazategui, e individualiza Matrícula 15.298 Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc. S; Mza. 32; Parc. 19; e inmueble ubicado en la localidad Ranelagh partido de Berazategui, e individualiza Matrícula 3005 Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc. S; Mza. 32; Parc. 18-

La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo r por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un pr alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012).

II) BASE - PRECIO: Establécese la base en las 2/3 partes de las valuaciones fiscal impuesto al acto adjuntadas en psf a fs. 212, para el inmueble matrícula 3005 (1: suma de pesos once millones quinientos veintiseis mil ochocientos seis (\$ 11.526.806) y para el inmueble Matrícula 15.298 (120) la suma de pesos cinco millones qu noventa y cuatro mil quinientos treinta y cinco (\$ 5.594.535).

III) MARTILLERO: A los fines de la desinsaculación del martillero que corresponda intervenir en autos, se expedirán las planillas de sorteo previstas en el art. 26 Anexo 2728 de la SCBA. El profesional que resulte desinsaculado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado, debiendo constituir en dicha oportunidad c

procesal y electrónico de acuerdo con lo normado por el art. 8 de la ley 14.142; ello bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y comunicarse a la Cámara de Apelaciones Deptal. NOTIFIQUESE.

IV) COMISION Y APORTES DEL MARTILLERO: Fijase la comisión del martillero en el 3 % a cargo de cada parte con mas el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositador en la cuenta de autos una vez aprobado e (arts. 54, punto IV ley 10973, modificado por ley 14.085 y 51 ap. "b" ley 14.553).

V) COMUNICACIONES A ACREEDORES HIPOTECARIOS, EMBARGANTES E INHIBIENTES: Cítase mediante cédula a los acreedores hipotecarios para que dentro del término notificados presenten sus títulos, debiendo cumplimentarse asimismo con la comunicación a los señores jueces embargantes e inhibientes en los términos del art. CPCC, ello en caso de que los hubiere. A tales efectos, hágase saber que respecto de los oficios que se libren a los jueces embargantes e inhibientes se tendrá por dicho noticiamiento con los oficios firmados y sellados por Secretario u Oficial Mayor, y sello del Juzgado que se notificó (Conf. Cam. 2a., Sala II, La Plata, causa B-37 int. 230/73).

VI) INSCRIPCIÓN DEL DECRETO DE SUBASTA ELECTRONICA: A los fines de dotar al presente decreto de la debida publicidad registral, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a los fines que tome debida nota de lo aquí resuelto.

VII) APERTURA DE CUENTA: Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, -sucursal 5087-, a los fines de proceder a la apertura de una cuenta de autos a nombre del infrascripto (art. 34 inc. 5 del CPCC).

VIII) CERTIFICADOS DE DOMINIO Y ANOTACIONES PERSONALES: Deberán estar vigentes a la fecha de la subasta (art. 34 inc. 5° del CPCC).

IX) CERTIFICADOS DE DEUDAS: En relación a los certificados previstos en el art. 568 del CPCC, para el supuesto de transcurrir desde su emisión y hasta la publicación de edictos, mas de 90 días, deberán actualizarse y acompañarse en autos antes de la publicación edictal.

IX) CONDICIONES DE OCUPACION DEL INMUEBLE: El bien se entregará conforme el estado de ocupación constatado en autos y que se publicará en los edictos y en la web en los términos y alcances del art. 568 del CPCC, debiendo por natural consecuencia encontrarse sustanciado y dilucidado los eventuales derechos de los poseedores ocupantes del bien de autos con anterioridad a la aludida publicidad. (Conf. Cám. 2a. Sala I, La Plata, causa B-37.743, reg. int. 374/73; Cám. 1a. Sala II, La Plata, causa B-37.743, reg. int. 123/73; Cám. 1a. Sala III, La Plata, causa 153857, reg. int. 548/72; cit. por Morello y otros "Códigos...", t. VI-C, pág. 121) para lo cual el martillero deberá practicar diligencias de constatación pertinentes, a cuyo fin líbrese el mandamiento del caso (Conf. Cám. Civ. Sala I, Quilmes, causa 800, RSI-167-96 I. 17/12/1996, B 29002 Sosa, Toribio Enrique, "Subasta Judicial", Librería Editora Platense, La Plata, 2000, p. 136 pto. 7.2.2).

Para la hipótesis de encontrarse ocupado, deberá exigirse a los ocupantes el carácter que ostentan en tal calidad e intimarlos para que dentro del término de 5 (cinco) días concurran al presente juicio a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, acreditando el carácter invocado; ello bajo apercibimiento - en caso de incomparecencia- de hacer constar en los edictos que el inmueble en cuestión se halla ocupado por terceros que carecen de título legítimo para ejercer la ocupación detenta, a la par de tener por constituido el domicilio procesal y electrónico en los Estrados del Juzgado y asimismo disponerse su lanzamiento mediante el auxilio de la fuerza pública - en caso de resultar necesario -, para la oportunidad prevista en el art. 588 del CPCC. (arts. 575 y 588 del CPCC; Morello-Passi Lanza-Sosa-Bertrami "Códigos..." t. VI-2, p. 886; Conf. Cám. 1a., Sala III La Plata, causa 153.625 reg. int. 519/72; Cám. 2a., Sala III, La Plata, causas B 36.128, reg. int. 556/72; ídem B-36.128, reg. int. 68/73; B-36467, reg. int. 70/73; Cám. 2a., Sala I, La Plata, causa B-36.065, reg. int. 543/72).

XI) NOTIFICACION A OCUPANTES DEL INMUEBLE: A fin de que tomen conocimiento del día y la hora de la subasta, del martillero interviniente y para que le permitan de los posibles interesados y del martillero el día indicado para ello, bajo apercibimiento de allanarse el domicilio con uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública exclusiva responsabilidad de los cargos que pudieran ocasionarse por tal medida, notifíquese a todos los ocupantes con habilitación de días y horas (arts. 34 inc. 5; CPCC).

XII) EXHIBICION DEL INMUEBLE Y MANDAMIENTO DE APERTURA: La exhibición del inmueble se deberá llevar a cabo por un período no menor a tres días y por lo menos durante dos horas diarias debiéndose distribuir dichos horarios para abastecer los horarios centrales matutinos, del mediodía y por la tarde, siendo como mínimo la exhibición las fechas con 5 (cinco) días de antelación al inicio del período de celebración de subasta (art. 34 inc. 5 ap. "b" CPCC).

A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al Martillero, líbrese mandamiento de apertura del inmueble a los fines de la visita a todos los interesados en la compra del inmueble, haciéndole saber la exhibición del bien. Asimismo, se faculta al Sr. Oficial de Justicia para el caso de ser necesario a requerir el auxilio de la fuerza pública y servicio de cerrajería (arts. 12 y cc. Ac. 1814/78 SCBA).

XIII) AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA En caso de considerarlo, líbrese oficio a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

XIV) PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

a) PUBLICACION DE EDICTOS: Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Judicial y en el diario -por resultar esta ciudad donde se encuentra el inmueble en cuestión- en la forma dispuesta por el art. 575 del Código citado, ello en aras de posibilitar una -eventual- mayor cantidad de oferentes.

b) PUBLICACION EN SITIO WEB: Publíquense idénticos datos que los indicados en los edictos ordenados precedentemente, en el sitio web habilitado por la Suprema Corte Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al comienzo de la subasta judicial electrónica, conjuntamente con el formulario de inscripción de ofertas de bienes inmuebles, en el cual se deberá indicar el estado de conservación del inmueble objeto de autos, de cada uno de los ambientes, su frente y contrafrente, plano etc.; y debiéndose indicar asimismo fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales, contacto del martillero designado en autos, fecha y horario de visitas y de suscripción del acta de adjudicación y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre del infrascripto presentes actuaciones.

Hágase saber al aludido martillero que deberá proveer los datos antes indicados al Registro General de Subastas Judiciales, acreditar su designación en el cumplimiento de la publicación de edictos con una antelación mínima de 10 (diez) días al término antes señalado. (arts. 3 y 4 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA).

XV) REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

a) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada.

b) REGISTRACION COMO POSTOR EN SUBASTA: Los usuarios registrados en el mencionado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán - a su vez - registrar personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en el momento de inscripción la oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, primer párrafo "in fine" y segundo párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA).

c) DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mencionado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.).

XVI) POSTORES. ACEPTACION DE CONDICIONES: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones de sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no pudiendo adquirir ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas.

XVII) COMPRA EN COMISION: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo el comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

XVIII) MONTO DE LA OFERTA Y ADJUDICACION: La sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/15 SCBA, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base que se establezca (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

La adjudicación recaerá en el postor que luego de la eventual puja que se llevará a cabo en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio mas alto establecido en el cuadro de tramos de la misma determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer será el valor de la base o eventual precio de reserva formulado por alguno de los postores, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5 %) respecto de anterior. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (arts. 30, 31, 32, 34 y cctes Ac. cit. prec.).

XIX) RENDICION DE CUENTAS: Póngase en conocimiento al martillero de intervención que dentro del tercer día de realizado el acto de subasta, deberá rendir acompañando un acta labrada por el mismo, en doble ejemplar, en la que deberá indicarse el resultado del remate, los datos del mejor postor (código de postor y n adjudicación), y los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos; bajo apercibimiento de aplicársele una multa, si así no lo hiciere sin jus (arts. 579 CPCC; 36 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA).

XX) DEPOSITO DE SEÑA: El martillero exigirá de quien resulte comprador el treinta por ciento (30 %) del precio como seña al momento de la suscripción del adjudicación, poniéndose en conocimiento del adquirente que el estado parcelario, si correspondiere, será a su cargo conforme lo dispuesto en el punto XXIII.

XXI) AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada de conformidad con lo que se dispone en el p se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien r debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado y asimismo electrónicamente apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.).

Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (Conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CP

XXII) PROHIBICION DE CESION DE ACTA DE ADJUDICACION. ESCRITURACION. ESTADO PARCELARIO. GASTOS. DEUDAS POR EXPENSAS. Hágase saber al Martillero inter que previo a la expedición de edictos deberá denunciar su condición frente al IVA, así como hacer constar en los mismos lo dispuesto por el artículo 582 del (conjunción armónica con el artículo 21 del Ac. 3604/2012 SCBA, que no se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. Asimismo, deberá ponerse en cono que a los efectos de la inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, resulta suficiente el oficio y/o testimonio que oportunamente se ordene con los recaudos pertinentes, por lo que en caso de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones (art. 583 CPCC), la eventual traslativa de dominio será otorgada por el escribano que designe el mismo en orden a lo normado por el artículo 1141 inc. "c" del Código Civil y Comercial de la anterior art. 1424 del Cód. Civil -, y concordantes de dicho cuerpo legal, conforme doctrina y jurisprudencia elaborada en torno al tema (Conf. LLambías "Cóc anotado", T° III-A, pág. 497, n° 3 y pág. 511 n°6), siendo a cargo del referido adquirente los gastos que irrogue dicho acto (Conf. Cám. Civ. Com. 2a. Sala I La Plata 89 76/99 I 6/4/1999, Juba B253371; Cam. Civ. Com. Sala II San Martín 48.797 RSD 8-1 S 13/2/2001, Juba B2001861; Cám. Civ. Com. Sala I Quilmes, 7281 RSI 243-4 I 21, Cám. Civ. Com. Sala I Quilmes, 9240, RSI 237-6, I 5/9/2006, Juba B2902438), al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parce inmueble subastado (Conf. Cám. Civ. Com. Sala I Quilmes 5331 RSI 20-12, I 19/3/2012, Juba B2905030).

Por último, hágase saber que el eventual adquirente del inmueble objeto de autos resulta responsable del pago de las deudas por expensas correspondientes a los posteriores a los reclamados en autos y hasta la toma de posesión, en caso de que el importe obtenido de la subasta decretada en autos no alcance para solventarlas limitándose la extensión de aquella al aludido bien; en tanto que la demandada se encuentra obligada con todo su patrimonio con respecto a las devengadas de titularidad, todo lo cual habrá de hacerse constar en la publicación edictal y en el portal de subastas electrónicas de la Suprema Corte de Justicia Provincial [art. 204 Código Civil y Comercial Explicado Lorenzetti Ricardo Luis Director General, Kiper Claudio Director Derechos Reales, Interpretación art. 2049 págs. 281 II.1) y 282 II.2)]

XXIII) SALDO DE PRECIO: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC).

Asimismo, en dicha oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del cien por ciento (100 %) del precio obtenido, hasta que se otorgue la correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiera de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables: constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración, pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes otorgará la posesión de lo vendido (arts. 71 ley 10.973; 586 CPCC).

Se deja constancia que, no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al uno y medio por ciento (1,5 %) por impuesto a la transferencia de inmuebles d en la Ley 23.905, ya que éste deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre.

XXIV) DEVOLUCION DE DEPOSITOS EN GARANTIA: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, r giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado en el punto XV del presente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución términos del artículo 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, 4° párra 39 Anexo I de la Ac. 3604/2012 - texto según Ac. 3875/2017 SCBA).

XXV) POSTOR REMISO: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causados por ese motivo (arts. 581 y 585 CPCC). En el supuesto de existir mas de un postor, habiéndose dec vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso c serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la re formalice la venta (art. 585 CPCC).

En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio.

XXVI) EXIMICION DE DEPOSITO EN GARANTIA, SEÑA Y COMPENSACION: Si el bien no se encuentra hipotecado o embargado por terceros y el ejecutante resulta ser c embargante según conste en el certificado de dominio actualizado, se autoriza automáticamente para el supuesto que la actora resulte adquirente en subasta, a ex abonar el depósito en garantía, la seña y el precio hasta el monto de su crédito, que resulta de la sentencia dictada en autos, debiendo el ejecutante previo al acto de practicar liquidación a fin de ser determinados. NOTIFIQUESE personalmente o por cédula (arts. 921 del CCCN; 34 inc. 5 "e", 135 inc. 5; 501 CPCC).

XXVII) COMUNICACION AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES: Difírase la comunicación del presente decreto de venta respecto del Registro General de Judiciales para la oportunidad en que el mismo se encuentre consentido o ejecutoriado, y asimismo en que se cumplimente con lo aquí ordenado en los puntos II, II VIII precedentes (art. 34 inc. 5 ap. "b" CPCC. REGISTRESE. NOTIFIQUESE (art. 133 - respecto de la ejecutada - y 135 - respecto del ejecutante - del CPCC, AC. 4039 SCB,

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: [angelaisab](#) 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 08/11/2024 - Trámite: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE - (FIRMADO) - Foja: 244

[Anterior](#)

08/11/2024 12:40:15 - INTERLOCUTORIA REGISTRABLE

[Siguier](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (236200594022382163)

Domicilio Electrónico de la Causa 20043939573@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27140036116@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa griselda.pastorino@pjba.gov.ar

Funcionario Firmante 08/11/2024 12:40:14 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Observación MODIFICA AUTO DE 'SUBASTA

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(239900594022370177\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 08/11/2024 12:40:17

Fecha de Notificación 12/11/2024 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico E2CE9051

Fecha y Hora Registro 08/11/2024 12:40:15

Número Registro Electrónico 1494

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

35600

Reg.Nº: en relación con el N° [RR1322](#)

Quilmes, ///.-D

Atento lo pedido por la martillera interviniente modifíquese el auto de subasta de fs. 230 en el sentido:

- Incorpórense las partidas inmobiliarias de los bienes a subastar, la del inmueble individualizado como Matrícula 15.298 Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc. S; Parc. 19; e inmueble ubicado en la localidad Ranelagh partido de Berazategui Partida Inmobiliaria (120) 028052-7, y el individualizado como Matrícula 3005 Nome Catastral: Circ: IV; Secc. S; Mza. 32; Parc. 18, Partida Inmobiliaria (120) 028051-9.

- Modifíquese el punto XII dejándose establecido que la exhibición del inmueble se deberá llevar a cabo por un día y por lo menos durante dos horas diarias.

- Habiéndose omitido consignar en el punto XIV a) hágase saber que se deberán publicar edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Judicial y en el diario Quilmes.

- Por último se deberá consignar en el Acta de Adjudicación se que el adjudicatario deberá acreditar comprobante de los honorarios mas aportes del martillero por compradora, en la cuenta que oportunamente se denunciará en autos, debiendo ser la misma ser consignada en los edictos correspondientes.

Regístrese en relación al n° RR 1322. **Notifíquese** de manera automatizada a los domicilios electrónicos que figuran en la referencia en los términos de la Ac.4039, SCBA. -

A lo demás solicitado, estése a lo dispuesto en el auto de subasta de fs. 230.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

1



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

<< Volver Desc

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 06/11/2024 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO) - Foja: 242

[Anterior](#)

06/11/2024 10:28:15 - OFICIO ELECTRONICO

[Siguiente](#)

REFERENCIAS

[20241105_095224_35600_1.pdf](#) [VER ADJUNTO](#)

Domic. Electrónico no cargado como parte griselda.pastorino@pjba.gov.ar

Funcionario Firmante 06/11/2024 10:28:14 - SANTILLI Debora - AUXILIAR LETRADO

Observación OFICIO OFICINA SUBASTAS

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 06/11/2024 10:28:15

Fecha de Notificación 08/11/2024 00:00:00

Notificado por SANTILLI DEBORA

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO J

A la Sra.
 Jefa de la Oficina de Subastas Judiciales
 del Departamento Judicial Quilmes.
 Dra. Griselda Pastorino.
 griselda.pastorino@pjba.gov.ar
 S ____/____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos "BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS expediente n° 35600, de trán el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental, a efectos de hacerle saber el auto de subasta decretado con fecha 8/10/2024 que en acompaña.

Asimismo le informo:

- La martillera designada en autos es Graciela Beatriz Leles (Col N° 155, T°1 F°52 CMQ), con domicilio constituido en Paso N° 17 de Quilmes y electró 27140036116@cma.notificaciones, quien aceptó el cargo con fecha 24/10/2024.

- Los bienes a subastar son inmueble ubicado en la localidad Ranelagh partido de Berazategui, e individualizado como Matrícula 15.298 Nomenclatura Catastral: Circ: S; Mza. 32; Parc. 19; e inmueble ubicado en la localidad Ranelagh partido de Berazategui, e individualizado como Matrícula 3005 Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Mza. 32; Parc. 18.

- La cuenta abierta a nombre de autos es la Nro. 5087- 027-0084527/0 y su CBU 0140027427508708452703.

Sin mas saludo a Ud. muy atentamente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SANTILLI Debora
 AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: angelaisab 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

<< Volver Desc

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 04/12/2024 - Trámite: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE - (FIRMADO) - Foja: 253

[Anterior](#)

04/12/2024 11:56:25 - INTERLOCUTORIA REGISTRABLE

[Siguier](#)

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO RECIBIDO (244700594022604829)

Domicilio Electrónico de la Causa 20043939573@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27140036116@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa griselda.pastorino@pjba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa MEDINA Angela Isabel

Funcionario Firmante 04/12/2024 11:56:24 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Observación ACLARA AUTO SUBASTA

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (242900594022565625)

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico 24C1A434

Fecha y Hora Registro 04/12/2024 11:56:25

Número Registro Electrónico 1631

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXP: 35600

AUTOS: "BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS"

REG. Nº _____ :-

Quilmes, ///.-D

Por recibido. Atento lo solicitado modifíquese el auto de subasta de fs. 230 y 244 en el sentido:

- Respecto del depósito en garantía dispuesto en el punto XV) c) aclárese en cuanto ha lugar por derecho que el 5% allí dispuesto equivale a la suma de ochocientos c y seis mil sesenta y siete con cinco centavos (\$ 856.067,05).

- Asimismo déjese establecido que el depósito en garantía integra el valor de la seña -30%- ordenada en el punto XX).

- Por último infórmese al Registro de Subastas que el CUIT perteneciente al Poder Judicial es: 30-70721665-0.

Regístrese en relación al nº RR 1322 y 1494. **Notifíquese** de manera automatizada a los domicilios electrónicos que figuran en la referencia en los términos de la Ac. de la SCBA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: [angelaisab](#) 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/08/2025 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 282

[Anterior](#)

22/08/2025 12:42:55 - PERITO - SOLICITA

[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE\(247600594024208298\)](#)

Domicilio Electrónico 27140036116@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha del Escrito 22/08/2025 12:42:54

Firmado por Graciela Beatriz Leles (27140036116) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 155)

Nro. Presentación Electrónica 132112759

Observación MARTILLERA SOLICITA Y MANIFIESTA.

Observación del Profesional MARTILLERA SOLICITA Y MANIFIESTA.

Presentado por LELES GRACIELA BEATRIZ (27140036116@cma.notificaciones)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Juzgado Civil y Comercial N° 4-Quilmes

MARTILLERA SOLICITA Y MANIFIESTA.

SEÑOR JUEZ:

Graciela B. Leles, Martillero Público Nacional, Col N° 155, T°1 F°52, (CMQ), con domicilio físico constituido en Paso N° 17 de Quilmes y electrónico en 27140036116@cma.notificaciones, Jub. N°16431, Monotrib. CUIT N° 27-14003611-6, correo electrónico gracielaleles@gmail.com, designada en autos caratulados, "BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS" Exp. N° 35600, presento y a V.S. respetuosamente digo:

1. Que vengo a solicitar a V.S. que encontrándose firme la base de salida a subasta **EN BLOCK** de (pesos ciento diecisiete millones trescientos mil) \$ 117.300.000.-, se fije en forma expresa:

Fondo de Garantía 5%: \$ 5.865.000.-

Tramos de puja 5%: \$ 5.865.000.-

Asimismo hago saber que oportunamente la parte actora acompañará en autos los informes de deuda municipal, dominio e inhibición actualizados.

Cumplido con todo ello, solicito además se proceda a dar comunicación a la oficina de Subasta Electrónica Departamental.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.

GRACIELA B. LELE
MART. Y CORREDO
PUBLICO-PERITO JI
COL. 155 D.J.Q.-U.N

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Graciela Beatriz Leles (27140036116)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 155)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

1



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2025 - Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 283

[Anterior](#)

09/09/2025 10:37:45 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE

[Sigue](#)

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO - SOLICITA (247600594024208298)

Despachado en PERITO - SOLICITA (247600594024208298)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20043939573@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 09/09/2025 10:37:44 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Observación SE LIBRA OFICIO

Trámite Despachado [OFICIO - SOLICITA \(243700594024134558\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(230600594024139211\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/09/2025 10:37:46

Fecha de Notificación 12/09/2025 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro 35600

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

PERITO - SOLICITA ([230600594024139211](#))

OFICIO - SOLICITA ([243700594024134558](#))

Quilmes, ///- JEM

Proveyendo escrito de fs. 281: A los fines requeridos, líbrese el oficio solicitado, haciéndose saber que el mismo será firmado digitalmente y remitido al domicilio electrónico del peticionante. En el caso que la entidad oficiada posea domicilio electrónico, deberá cargar el mismo en la pieza procesal enviada a confronte, para su notificación secretaría.

Proveyendo escrito de fs. 282: Téngase presente. Toda vez que a fojas 278 se corrió el debido traslado a la parte actora, y conforme con lo requerido por la perito m establézcase como Fondo de Garantía 5% la suma de \$ 5.865.000 y Tramos de puja 5% de la suma de \$ 5.865.000 .-

Enviase comunicación electrónica al Registro de Comercio departamental.

Notifíquese de manera automatizada a los domicilios electrónicos que figuran en la referencia en los términos de la Ac.4039/21 de la SCBA. -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

FIRMADO POR:



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/12/2025 - Trámite: SE PROVEA - SOLICITA - (FIRMADO) - Foja: 294

Anterior

18/12/2025 12:22:18 - SE PROVEA - SOLICITA

[Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SE NOTIFICA (236200594024952304)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20043939573@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27140036116@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 18/12/2025 12:22:18 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 136323142

Nro. Notificación Electrónica 136323144

Observación APRUEBA BASE DE SUBASTA APERTURA CUENTA

Trámite Despachado [SE NOTIFICA \(244300594024911386\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/12/2025 12:22:19

Fecha de Notificación 19/12/2025 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS
35600**

SE NOTIFICA ([244300594024911386](#))

Quilmes, ///- JEM

Téngase presente lo manifestado.

No habiéndose observado la tasación en dólares presentada por la martillera a fs. 291, de conformidad con lo normado por los arts. 558, 562, 570 y concordantes de Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, apruébase la tasación en block efectuada por la suma de dólares estadounidenses CIENTO CINCUENTA Y 1 CON 0/100 (U\$S 153.000), la base de subasta del bien inmueble objeto de autos en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DOS MIL CON 0/100 (U\$S 102 fondo de garantía en la suma de dólares estadounidenses CINCO MIL CIEN CON 0/100 (U\$S 5.100), y los tramos de puja en la suma de dólares estadounidenses CI CIE CON 0/100 (U\$S 5.100)-, conforme la tasación practicada.

Notifíquese a las partes y a la martillera designada, de manera automatizada a los domicilios electrónicos que figuran en la referencia en los términos de la Ac.4039, SCBA. -

En atención a lo solicitado, librese por Secretaría oficio al Banco de la Pcia de Bs As sucursal Quilmes Centro a fin de que proceda a la apertura de una cuenta en el nombre del infrascripto y como perteneciente a estos autos.

En igual fecha procedí a emitir oficio electrónico de apertura de cuenta al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro. Conste.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 19/12/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO) - Foja: 296

[Anterior](#)

19/12/2025 16:52:47 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

[Sigue](#)

REFERENCIAS

Observación RESPUESTA A APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 19/12/2025 16:52:46

Firmado por LAGARDE Aixa Erica (27308856866)

Nro. Presentación Electrónica 140459316

Presentado por LAGARDE Aixa Erica (27308856866@bapro.notificaciones)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en M.E.

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 5087- 028-0001798/2 (Prop.: 456118)

Juzgado: RCIAL N 4 JUZGADO CIVIL Y COME

Denominación: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCION DE HONORARIOS

CBU: 0140027428508700179827

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LAGARDE Aixa Erica (27308856866)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab**
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 23/04/2026 - Trámite: ACLARATORIA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO) - Foja: 308

[Anterior](#)

23/04/2026 13:52:13 - ACLARATORIA - SOLICITADA / SE PROVEE

[Sigue](#)

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico 20043939573@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico 27140036116@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 23/04/2026 13:52:12 - FUCHS Jose Gustavo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 145626158

Nro. Notificación Electrónica 145626175

Nro. Notificación Electrónica 145626178

Observación SE INFORMA SUMA A PAGAR PUBLICACION EDICTO EN BOLETIN Y SE ACLARAN DOS ELEMENTOS.

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/04/2026 13:52:17

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por FUCHS JOSE GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte:35600

Autos:" BAFFICO ADOLFO ARTURO c/ PAEZ SUSANA INES Y OT. S/ EJECUCION DE HONORARIOS "

...Quilmes, /// F

Proveyendo fs. 307: Agréguese, hágase saber la suma requerida para la publicación del Edicto por el Boletín Oficial a los interesados. Habiéndose efectuado por la martillera interviniente y la secretaría de subastas electrónicas departamental una consulta verbal y telefónica a la secre relación al edicto a publicarse, efectúese las siguientes aclaraciones; que conforme el auto de subasta punto XXII si bien se indica la falta de respons del adquirente en caso de deudas por expensas anteriores a la toma de posesión; también corresponde incluir tasas, impuestos y gravámenes que af inmueble subastado y ante la redacción efectuada en el auto de fs. 253; al depósito en garantía se adiciona la seña del 30 %. (art. 166 inciso 2º del Notifíquese de manera automatizada a los domicilios electrónicos que figuran en la referencia en los términos de la Ac.4039/21 de la SCBA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FUCHS Jose Gustavo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: **angelaisab** 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: ANGELA ISABEL MEDINA

Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4

[<< Volver](#) [Desc](#)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Datos del Expediente

Carátula: BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 02/06/2016

Nº de Receptoría: QL - 14510 - 2016

Nº de Expediente: 35600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 07/04/2025 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO) - Foja: 274

Anterior

07/04/2025 8:34:57 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES

[Sigui](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 07/04/2025 08:34:56

Firmado por PAVON Cristina Del Valle (27172277700)

Nro. Presentación Electrónica 123225584

Observación RESPUESTA A MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - BERAZATEGUI (mandamientos-berazategui@jusbuenosaires.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Autos: Baffico c/ Paez s/ Ejecución honorarios

Domicilio: 364 nro 564 (acorde croquis)

En Berazategui, a los 5 (cinco) días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, me constituí en el domicilio denunciado junto a la martillera aut Graciela LELES y con el auxilio del móvil policial R.O. 22023, siendo atendido por quien dijo ser Lucía PAREDES, poseer D.N.I. 10.884.455 y vivir al Martín MONTENEGRO, David MONTENEGRO (D.N.I. 37.782.203) y 4 (cuatro) menores de edad, en calidad de cuidadores del propietario Norberto S/ fallecido, desde hace más de 15 (quince) años, quien permite el ingreso de la autorizada al inmueble a los fines de que desarrolle la tarea encom finalizada la cual doy por concluido el acto, haciéndole entrega de un duplicado del mismo tenor al presente mandamiento, sin copias de traslado. cuanto puedo informar.-

Maximiliano PESCIO - Oficial de Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PAVON Cristina Del Valle (27172277700)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: CATANESE, JORGELINA LUJAN			
		Organismo: Colegio de Abogados Dpto. Judicial La Plata			
ALEJANDRO FUSTAGLIA GESTOR ADMINISTRATIVA Mat. 5274 - LA PLATA		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUICIO SUCESORIO			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 54-421			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 120	Matricula: 3005	U.F./U.C.:
--------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 4	Sec.: S	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 32	Parc.: 18	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

SACO NORBERTO JOSE

8673-0

MASTRANGELO MAURO



CATASTRO:

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº Fecha-Motivo-Cartera-Jurisdicción
<p>NOTA: El correcto número de doc. de Ana Angela Lopez es 0.328.093, y no como por error se consignó. -Solic. de E.O. Soler (C.P.) N° 283 del 29/1/88. -TR. 29.2/88.-</p>		<p>VIENE DE AL Irene Estefania s/SUCESION AB-INTESTATO-EXpte. 17403 Juzg. Nro. 4; Juz. Civil y Com.; Secret. unica; Dpto. Jud. FS 7343/2016- Quilmes; Oficio 12/12/2013; Present. Nro. 1 se prev. Bien de Flja; Present. Nro. 01 1349171/5 del 18/12/2013. F.S. 80715/2012. (19)</p>	<p>Juzg Civil y Comercial, Nro. 4 Secret. Unica. Dpto. Jud. Quilmes, Oficio 21/08/2024- Present. Nro. 1-189008/3 del 26/08/2024- (18)</p>	
<p>ASIENTO 3.- SACO, Norberto José, arg. 19-5-35; cas. ls.nup. c/ Irene Estefania Bikauskas; DNI. 4.841.900; Vec. de Villa Dominico. Comp. Vta., Escrit. 16 del 2-2-99; Escrib. E.O. Soler (201); Certif. 80586/5 del 20/1/99. Present. 295.664/4 del 3-3-99.</p>		<p>ASIENTO 5.- REINSCRIPCION PROVISIONAL DE EMBARGO Nro. 01 1349171/5 de fecha 18/12/2013 del Asiento B-4; Oficio 26/9/2018; (EN LOS MISMOS AUTOS Y JUZGADO DE ORIGEN). SE PREV. BIEN DE FLJA. A: Present. Nro. 01 0878189/9 del 27/09/2018. F.S. 122439/2014. (33)</p>		
<p>El correcto apellido Cónyuge es: BIKAUSKAS</p>		<p>ASIENTO 6.- ANCIACION DEFINITIVA DE REINSCRIPCION del Asiento B-5; Y READECUACION DE MONTO POR PE SOS: \$275535,04 (por honorarios y ap. de ley) + \$83000,00 (presu p. para resp. int. y costas) de acuerdo a la readecuacion efectuada en autos "BAFFICO Adolfo Arturo c/ Paez- Susana Ines y ot. s/ los honorarios de la Dra. ORIHUELA por la suma de \$80100 (hon. y ap. rtes) + \$24000 (int. y costas); Present. Nro. 01 0878189/9</p>		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley N° 11.643/63

SIGUIENTE 3

MATRICULA : 3005(120)

IV-S-Manz.:32-P.:18

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis. Jurisdic.
		ASIENTO 10----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- MEDIDA CAUTELAR GENERICA----- del Asiento 8-9;----- (ANOTICIAMIENTO DE----- SUBASTA); Present. Nro. 98----- 175200/0 del----- 27/11/2024.----- -----(18)-----		

Buenos Aires
Provincia



MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MATRANGA: 3005(120) - CATAVELLO

752

CATASTRO :

CA 3

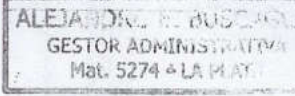
a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		<p>VIENE DE A2 F.S.122439/2014. (11)</p> <p>ASIENTO 7-- REINSCRIPCION PROVISIONAL-- DE EMBARGO Nro. 01-- 1349171/5 de fecha-- 18/12/2013 del Asiento 8-4: y su reinscrip.provi.8-5 y 8-6 defi n°878189/9 del-- 27/09/2018:Present. Nro. 98 0776505/9 del 03/07/2023. (22)</p> <p>ASIENTO 8-- ANOTACION DEFINITIVA DE-- REINSCRIPCION del Asiento-- 8-7:y su-- reinscrip.provi.8-5 y 8-6-- defi n°878189/9 del-- 27/09/2018 (EN LOS MISMOS-- AUTOS.JUZGADO Y MONTO).SE-- PREVIENE BIEN DE FAM ILIA: Present. Nro. 98 0776505/9 del 03/07/2023. (35)</p> <p>ASIENTO 9-- ANOTAC. PROVIS. DE MEDIDA-- CAUTELAR GENERICA en autos "BAFFICO ADOLFO ARTURO-- C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCION-- HONORARIOS"-EXPT. 35600;-- Juzg.Nro. 4;Juz.Civil y-- Com.:Secret.unica:-- Opto.Jud. Quilmes:Present. Nro. 98 1752000/0 del-- 27/11/2024. (50)</p>		

BUENOS AIRES



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: CATANESE, JORGELINA LUJAN			
		Organismo: Colegio de Abogados Dpto. Judicial La Plata			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: JUICIO SUCESORIO			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet: 334	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) / Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 54-421			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 120	Matrícula: 15298	U.F./U.C.:
--------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 4	Sec.: S	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 32	Parc.: 19	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

SACO NORBERTO JOSE

B673-13

MASTRANGELO MAURO



15.298 BERAZATEGUI (120)

CATASTRO: IV;S;MANZ.32;PARC.19.-

LOTE DE TERRENO ubicado en Ranelagh del Ptdo. de BERAZATEGUI, desig. como lote VEINTISEIS de la manz. 48, mide: 10 ms. de fte. al S., por 43 ms. 50 cms. de fdo., con sup. de 435 ms. cdos; linda: fte. al S., calle 7 en m/ con lote 13 de la manz. 47 al O., lote 27, al N., fdo. lote 13 y al E., con lote 25.-

15.298 (120). Antecedente dominial: Matricula 14.125. Quilmes. (86)

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPORCIÓN	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES
(1) LOPEZ, Ana Angela, divorciada de sus esposos Alberto Domingo Gaudenzi, arg., de edad, C.I. de Pol. Fed. 2.244.351, odontóloga, hija de Abilio María Lopez y Herminia Questa, vec. de Cap. Fed. - Comp. Vta. 4/XI/70. Escrib. J.A. Buttini Rodriguez (CF). -163.312 del 30/XI/70.-	100%	ASIENTO 1.- HIPOTECA USS. 80.000 a/f de; Patricia GAUDENZI de VALLONE; Escrib. 16 del 2-2-99; Escrib. E.O. Soler (201); Certif. 80591/9 del 20/1/99. Present. 295.664/4 del 3-3-99. ASIENTO 2.- BIEN DE FAMILIA; Escrib. 16 del 2/2/99; Escrib. E.O. Soler (201); Present. 295.664/4 del 3-3-99	ASIENTO 1.- CANCELACION DE HIPOTECA b-1). -no 295.664/4 del 99. Escrib. no 11-30/6/99. Escrib. E.O. Soler (CF). - Present. no 1062754/5 del 7/7/99.-	160346-2-10-87 Donación y Usu-fructo. -R. 840 (CF). Para el R. 45(4). 80591/9 20.1.99 Vta. e Hip. s/ de Precio R. 840 (201);
(2) GAUDENZI de VALLONE, Patricia, arg. casada en las c/ Francisco Luisio Vallone, nac. el 16/11/55. NI 11897258, vec. de C. Federal. - Donac. Esc. 189 del 30/10/87. - Esc. A. R. Gaoza (120). - N.º 9284 del 29/1/88. - FS. 1693949. - TR. 2/2/88. - I. F. 17/7/71.	100%	ASIENTO 3.- EMBARGO PREVENTIVO \$288.655 + \$86.600 (int. y costas); \$339.480,24 (hij. pend. de percep. por los co-herederos) + \$101.900 (int. y costas); \$80100 (hon. y acortes de la Dra. Maria ORIHUELA) + 24000 en autos "BIKAUSKAS, Irene Estefania s/ SUCESION AB-INTESTATO-EXpte. 17403"; Juzg. Nro. 4; Juz. Civil y Com.; Secret. unica; Dpto. Jud. Quilmes; Oficio 12/12/2013;	ASIENTO 2.- DESAFECTACION "VIVIENDA" art. 255 CCCN. Corresponde al asiento b-2. En autos "BAFFICO ADOLFO ARTURO C/ PAEZ SUSANA INÉS Y OTROS S/ EJECUCION HONORARIOS EXpte. 35600". Juzg Civil y Comercial, Nro. 4, Secret. Unica. Dpto Jud. Quilmes, Oficio 21/08/2024 FS 7344/2016 SIGUE EN AZ	[365]
ASIENTO 3.- Sr. Co. Norberto José, arg. 19-5-35; casado con Estefanía Bikauskas (NI. 4.841.900; Vec. de Villa Dominico. Comp. Vta.; Escrib. 16 del 2-2-99; Escrib. E.O. Soler (201); Certif. 80591/9 del 20/1/99. Present. 295.664/4 del 3-3-99.	-	-	-	-

1/7/71. Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Registro de la Propiedad - Decreto-Ley Nº 11.643/63

800

Vº Bº

JUAN CARLOS GONZALEZ
JEFE Dpto. FOLIO REAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

20.000/101/968. IMPRESO: IMPRESORA DIRECCION REGISTRO

Sigue al dorso

MATRÍCULA : 15298(120)

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis. - Jurisdic.
a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones ASIENTO 6 REINSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE EMBARGO Nro. 01 1349151/1 de fecha 18/12/2013 del Asiento B-3 mismos autos. juzgado y monto; Y REINSC. B-4 N° 878187/1 DEL 27 /9/2018 DEFINITIVA B-5. SE PRE VIENE BIEN DE FAMILIA: Present. Nro. 98 0776509/3 del 03/07/2023. (21) ASIENTO 7 ANOTACION DEFINITIVA DE REINSCRIPCIÓN del Asiento B-6: Present. Nro. 98 0776509/3 del 03/07/2023. (27) ASIENTO 8 ANOTAC. PROVIS. DE MEDIDA CAUTELAR GENERICA en autos "BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCION HONORARIOS" -EXPTE. 35600; Juzg. Nro. 4; Juz. Civil y Com.; Secret. unica; Dpto. Jud. Quilmes; Present. Nro. 98 1752000/0 del 27/11/2024. (40) ASIENTO 9 ANOTACION DEFINITIVA DE MEDIDA CAUTELAR GENERICA Nro. 98 1752000/ del 27/11/2024 del Asiento B-8; Oficio 23/12/2024; (MISMOS AUTOS Y JUZGADO); (ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA); Present. Nro. 98- 1941607/0 del 23/12/2024. (53)	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis. - Jurisdic.

752